

Edificio de Juzgados en la Avenida do Porto da Coruña

Taller C / Taller 3

Fdez-Albalat Ruiz, Andrés
Casares Gallego, Amparo (Taller C)
Rodríguez Blanco, Emilio (Taller 3)
Hermo Sánchez, Víctor
Raya de Blás, Antonio (Taller C)
Seoane González, Carlos (Taller 3)
Suárez Riestra, Félix Leandro
García Fontán, Cristina
Abelleira Doldán, Miguel
Santos Vázquez, Ángeles (Taller C)
Castro García, Óscar (Taller 3)

En la parcela situada entre la Delegación de Gobierno en Galicia y la Subdelegación de Defensa de A Coruña se situará el nuevo edificio para albergar los dos juzgados de familia (juzgados de instrucción 3 y 10), el juzgado de menores y el juzgado de violencia sobre la mujer.

El JUZGADO DE VIOLENCIA sobre la mujer contará con:

- área para 10 puestos administrativos (mesas con confidentes)
- despacho juez/a (conexión con oficina; acceso independiente)
- despacho secretaria/o (conexión con oficina; acceso independiente)
- despacho fiscal
- despacho forense
- despacho psicóloga/o
- despacho trabajador/a social.
- estancia previa (espera de testigos) a sala de audiencias para ocho personas
- sala de audiencias (3 entradas: público, juez, víctima) (biombos)
- archivo cerrado con caja fuerte (piezas de convicción)
- zona de café
- estancia para espera de perjudicadas
- aseo para perjudicadas

A la sala de audiencias se accederá también desde el juzgado y desde una zona pública. Este juzgado tiene competencias penales y civiles, con servicio de guardia.

El JUZGADO DE MENORES contará con:

- área para 10 puestos administrativos
- despacho juez/a
- despacho secretaria/o
- despacho oficial
- despacho psicóloga/o
- estancia previa a sala de audiencias para cuatro personas
- sala de audiencias (biombo con agujero)
- archivo cerrado con caja fuerte (piezas de convicción)

A la sala de audiencias (en ocasiones, número importante de testigos) se accederá desde el juzgado y desde una zona pública. La instrucción se realiza en la fiscalía. Este juzgado tiene competencias penales y civiles.

Los DOS JUZGADOS DE FAMILIA contarán cada uno con:

- área para 10 puestos administrativos
- despacho juez/a
- despacho secretaria/o
- despacho oficial
- archivo cerrado con caja fuerte (piezas de convicción)

Dispondrán de una sala de audiencias común a la que se accederá desde los juzgados y desde una zona pública. La instrucción se realiza en la fiscalía. Los juzgados de familia tienen competencias civiles.

El edificio tendrá una zona de acceso con control de seguridad, vestíbulo, área de seguridad, áreas de estar protegidas para menores, zonas de espera, archivo general compacto con despacho archivera/o, aseos (privados y públicos), cuarto de limpieza, áreas de instalaciones... Contará con calabozo con acceso directo a la sala de audiencias, ocho plazas de aparcamiento para juezas/es y secretarias/os, con acceso restringido a las salas, y una plaza más por juzgado.



La parcela cuenta con 1.430 m2 y pertenece al Plan Especial de Transformación del Puerto PET O23.

Se permite una ocupación máxima en planta del 80 %, altura máxima B+3. Distancia mínima a linderos y fondo 3 metros, alineación a calle libre.



